



## **NORMATIVA DE CONVOCATORIA DEL LXIII DESCENSO A NADO DE LA RÍA DE NAVIA**

- MARCO GENERAL:** El Descenso a Nado de la Ría de Navia (al que, de ahora en adelante, se aludirá abreviadamente en el contexto de estas *Bases* como *Descenso*) es una competición de *aguas abiertas* que se enmarca en la normativa prevista por la **Real Federación Española de Natación/RFEN** para las pruebas de esa disciplina. Estas **Bases** tienen pues en cuenta el conjunto de dicha normativa. Por otra parte, las peculiaridades del *Descenso* aconsejan precisar algunos aspectos de tal normativa, y ello ha llevado a completar las presentes Bases con otros tres documentos, los cuales responden respectivamente a los títulos de
  - Reglamento del Descenso**
  - Elaboración de Clasificaciones y de Actas de Entrega de Trofeos**
  - Circunstancias en las que se enmarca la inscripción**
- ENTIDAD PROMOTORA:** Asociación **Amigos de la Ría de Navia/ARNavia**. Al amparo de dicha asociación, y subordinado a ella, se constituye un *comité organizador* que es quien asume en directo la realización y puesta en marcha del Descenso. Para entrar en contacto con la *entidad promotora* o el *comité organizador* puede seguirse cualquiera de los siguientes métodos:
  - Correo electrónico, dirigiéndose a [inscripciones@rianavia.com](mailto:inscripciones@rianavia.com);
  - Vía telefónica, número **686166470 (+34686166470)** desde fuera de España);
- LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN:** Navia, el domingo 22 de agosto de 2021, a las 17,30 horas.
- PRUEBAS:** El Descenso-2021 se compone de dos pruebas diferenciadas:
  - Una con recorrido de 2400 metros (**2400m**);
  - Otra con recorrido de 5000 metros (**5000m**).

Ambas pruebas son mixtas, conjuntas para hombre y mujeres. El equipo electrónico de registro de orden de llegada establecerá clasificaciones separadas por sexo.

Está previsto también que las pruebas puntúen también para el **Circuito de Aguas Abiertas FDNA 2021** que promueve la **Federación Deportiva de la Natación Asturiana/FDNA**.

**Nota:** en años anteriores había además una prueba de 1100 metros (**1100m**: también mixta) y, en la **5000m**, se configuraban dos salidas diferenciadas, una para mujeres (**5000m mujeres**) y otra para hombres (**5000m hombres**). Los cambios anteriores –y muchos otros que se irán observando en estas Bases en relación a las de años anteriores– han debido asumirse para poder llevar adelante el *Descenso* en las circunstancias de pandemia *Covid 19* y se confía en poder revertirlos en ediciones posteriores.

Procede resaltar ya desde ahora quizá el más significativo de esos cambios: la imposición de topes de participación en una y otra prueba (45 nadadores máximo en la de 2400 metros y 275 en la de 5000); nunca en el pasado se había aplicado una limitación de la cantidad de inscripciones. Más información al respecto se facilitará en los Apartados 8 (**SALIDA DE LAS PRUEBAS**) y 9 (**INSCRIPCIONES**).

## **5. RANGO DE EDADES ADMISIBLES – CATEGORÍAS/GRUPOS DE EDAD**

Este año 2021 se establece un límite de edad inferior para la participación en el Descenso, el cual se fija en el año 2008. No se admiten pues inscripciones de niños/as nacidos en 2009 y años posteriores. La tabla de categorías/grupos de edad que, en consecuencia se adopta, figura a continuación:



**Amigos de la Ría de Navia/ARNavia**  
Medalla de Plata de Asturias, Placa de Plata de la R.O. del Mérito Deportivo,  
Diploma de Honor de la Real Federación Española de Natación  
Apartado de correos 5 – 33710 NAVIA (ASTURIAS)  
Tfno +34 686166470; Fax +34 985473921; [asociación@rianavia.com](mailto:asociación@rianavia.com); [www.rianavia.es](http://www.rianavia.es)

Categoría	Rangos de edad	Distancia a nadar	Notas
<b>Menor B (Infantil)</b>	2008, 2007 y 2006	2400 metros	Estos participantes solo están autorizados a nadar la distancia de 2400 metros
<b>Menor A (Junior-1)</b>	2005-2004	2400 o 5000 metros	Los nacidos en 2004 o 2005 pueden optar por nadar la distancia de 2400 o la de 5000 metros. Ahora bien, para figurar en las clasificaciones de <i>Menores A</i> han de nadar la de 2400 metros
<b>Junior-2</b>	2003-2002	5000 metros	Los nacidos en los años 2003 y anteriores han de nadar obligatoriamente la distancia de 5000 metros
<b>Absoluta</b>	2001-1997		
<b>Máster (desde 25+ a 100+) y Premáster</b>	Los establecidos para cada grupo <i>Master</i> por la RFEN		

## 6. BAÑADORES ADMISIBLES

De manera excepcional se admite este año la utilización con carácter general de bañadores de neopreno en ambas pruebas, siempre que los mismos se ajusten a la **normativa FINA** aplicable. La razón para ello es que, en la recuperación de los nadadores, no va a autorizarse la utilización de las duchas de agua caliente existentes en las instalaciones de meta, dado que las nubes de vapor que suelen formarse en el recinto de las mismas constituye un medio favorable para la difusión del virus *Covid-19*.

## 7. ESTRUCTURA DE LOS RESULTADOS - CLASIFICACIONES

Los resultados del Descenso se estructurarán de la forma siguiente:

**A. Listas de orden de llegada** -separadamente para hombres y mujeres- **para la distancia de 2400 m.** En esas listas figurarán respectivamente todos los hombres y todas las mujeres que hayan completado el recorrido, indicándose para cada participante su correspondiente tipificación –*Menor B (Infantil), Menor A (Junior-1), Junior-2, Absoluto, Master-* y, en el caso de los inscritos como *Master*, mencionando además el grupo de edad *XX+* al que pertenezcan.

En base a esas listas se establecerán además cuatro diferentes clasificaciones:

- a.1] Clasificación **Menor B femenina**;
- a.2] Clasificación **Menor B masculina**;
- a.3] Clasificación **Menor A femenina**;
- a.4] Clasificación **Menor A masculina**.

La asignación de trofeos se orientará exclusivamente a las clasificaciones **a.1, a.2, a.3 y a.4**;

**B. Listas de orden de llegada** -separadamente para hombres (**b.1**) y mujeres (**b.2**)- **para la distancia de 5000 m.** En esas listas, que no son otra cosa que las **Clasificaciones Absolutas del LXIII Descenso**, figurarán respectivamente todos aquellos que hayan completado el recorrido, indicándose para cada participante su correspondiente tipificación –*Junior-1, Junior-2, Absoluto, Master-* y, en el caso de los inscritos como *Master*, mencionando además el grupo de edad *XX+* al que pertenezcan;

La asignación de premios en metálico y trofeos en esta prueba se atenderá al orden de llegada recogido en las clasificaciones **b.1 y b.2**.

## 8. SALIDA DE LAS PRUEBAS

En ambas pruebas se procederá a una salida continua estructurada en tandas, escalonadas éstas de dos en dos minutos. La secuencia de salidas de la prueba de 2400 metros y la de la prueba de 5000 metros se desarrollarán con independencia mutua.

Cada nadador portará en una de sus muñecas un *chip* electrónico de identificación y, por otra parte, se dispondrá sobre la línea de meta un panel sensor del paso de *chips* que registrará su llegada. Como se toma nota también de las horas de salida y llegada individuales, se conoce el tiempo empleado por cada nadador en el recorrido, que será el criterio con el que el propio sistema elaborará las listas de orden de llegada -y clasificaciones correspondientes-. Todo este material se pondrá a disposición del juez árbitro para introducción de las modificaciones que puedan proceder y subsiguiente aprobación final.

Además del *chip*, y para facilitar el reconocimiento visual de los nadadores en el transcurso de la competición, el comité organizador identificará a los participantes mediante un distintivo o marca numerada (por ejemplo, un juego de etiquetas, un gorro...) que éstos estarán obligados a portar y mantener en posición durante todo el recorrido.

Dados los volúmenes de participación que van a admitirse (los ya citados 45 nadadores en la 2400m y 275 en la 5000m) el número de tandas se estima en 4 para la prueba 2400m (10/11 nadadores/tanda) y en 12 para la 5000m (22/25 nadadores/tanda).

Para conseguir que cada tanda tome la salida en el momento preciso prefijado, en las zonas de salida a la orilla de la ría se marcarán *n* puestos de salida (12 en el caso de la prueba 2400m, 25 en la 5000m) y se dispondrán pasillos de acceso a cada uno de esos puestos. A cada participante se le asignará previamente un puesto de salida, determinando así su pasillo de acceso. Dentro de cada pasillo los nadadores formarán una fila ordenada según la tanda en la que se les haya incluido. Así, los primeros nadadores de cada fila son los componentes de la 1ª tanda, los segundos de la 2ª tanda, etc.

En la medida de lo posible se intentará homogeneizar por grupo de edad/sexo/tiempo acreditado<sup>1</sup> la composición de cada tanda. La composición de las diversas tandas y la asignación del puesto de salida se harán públicas con suficiente antelación, al menos tres horas antes del inicio de la prueba.

Las salidas comenzarán a darse a las 17.30 horas en el caso de la prueba 2400m y a las 17.45 en la 5000m. Quince minutos antes de la salida (a las 17.15 en la 2400m; a las 17.30 en la 5000m) los nadadores empezarán a ser llamados para entrar en esos pasillos, empezando lógicamente por los de la primera tanda, luego la segunda, etc. Cinco minutos antes de la salida (17.25 en la prueba 2400m, 17.40 en la 5000m) se cortará el acceso y los pasillos quedarán constituidos en recintos cerrados de modo que ya no se podrá acceder a ellos (si se sale ya no se podrá re-entrar). Los participantes que, en ese momento, no se encuentren ya alineados dentro de su pasillo se les considerará *no presentados*.

A partir de ese momento los equipos de control de cada prueba irán ordenando y dirigiendo –siempre bajo la supervisión del juez árbitro- la secuencia de paso de los nadadores de los pasillos a los puestos de salida. A medida que los nadadores de cada tanda abandonen su pasillo respectivo, los siguientes nadadores en la fila avanzarán un lugar.

En orden a procurar un adecuado distanciamiento en prevención de contagios Covid-19, se marcarán dentro de los pasillos los lugares donde los nadadores han de colocarse en el avance hacia sus respectivos puestos de salida. Durante todo ese tiempo deberán tener cubiertas boca y nariz con la mascarilla higiénica proporcionada por el comité organizador.

## 9. INSCRIPCIONES

La persistencia de las circunstancias de pandemia Covid-19 exige limitar la cantidad de participantes a admitir en la prueba. Y la consideración del **cuadro de categorías/grupos de edad** que se incluye en el apartado 2 anterior ha llevado a fijar ese límite en 45 nadadores en la prueba de 2400 metros y de 275 en la de 5000 metros

Téngase en cuenta a este respecto que el comité organizador se reserva el derecho de incluir directamente en las listas de salida hasta un total de 6/7 nadadores en la prueba de 2400 metros y de 15 en la de 5000 metros. La facultad de utilizar, o no, varias de estas plazas adicionales –o todas- corresponde en exclusiva al *comité organizador*.

Se dispone pues de 38 plazas abiertas a la libre concurrencia en la prueba de 2400 m. y de 260 en la de 5000 m. –un total pues de aprox. 300 plazas que podrán incluso ampliarse en la medida que el comité organizador no ejercite en su totalidad el derecho de inscribir a 7 + 15 nadadores-.

Las plazas se cubrirán por medio de un proceso desdoblado en dos fases:

- 1] *Preinscripción*,
- 2] *Inscripción* propiamente dicha.

---

<sup>1</sup> A los efectos de acreditación de tiempos véase lo que se especifica a continuación en el apartado 9.1 (**PREINSCRIPCIÓN**)

## 9.1. Preinscripción

En la fase de preinscripción el comité organizador recogerá todas las demandas de inscripción y procederá a encuadrarlas en los términos establecidos en el ya citado **cuadro de categorías/grupos de edad**. El período de preinscripción se abrirá el 15 de junio a las 00.00 horas y se cerrará el 15 de julio, a las 23.59 h.

Las solicitudes han de hacerse vía *internet*, en [www.riana.es](http://www.riana.es) y siguiendo el link Inscripciones en el Descenso a Nado de la Ría. Se entrará así en una *plataforma informática de gestión de inscripciones* la cual presentará en pantalla un *formulario* que deberá cumplimentarse en su totalidad. Aparte de los datos de identificación y contacto (nombre completo, fecha de nacimiento, nº de licencia, teléfono, correo electrónico, etc.), se requerirá también al nadador para que facilite la marca que, en el último año, pueda acreditar en la distancia de 1500 metros, en piscina de 50 metros y con sistema de cronometraje electrónico o semiautomático<sup>2</sup>. Estos tiempos se solicitan exclusivamente a los efectos de homogenizar en la posible la composición de las tandas, como ya se indicaba en el apartado 8 anterior, y no constituyen en absoluto un criterio para determinar la asignación de plazas.

En el caso de que, al cerrarse el plazo, la cantidad de solicitudes supere el número de plazas que se ofrecen (del orden de 38 en la prueba 2400m, 260 en la 5000m) el comité organizador procederá a garantizar un mínimo de plazas a cada categoría/grupo de edad/sexo<sup>3</sup>. Y, una vez fijada esa asignación mínima, la atribución de plazas entre los nadadores preinscritos se hará por orden cronológico de fecha/hora de solicitud. Como acaba de decirse, el tiempo acreditado en la distancia de 1500 metros en piscina no determinará la asignación de plazas.

El martes 20 de julio se hará público en la *página web* y en las *Redes Sociales de Amigos de la Ría de Navia/ARNavia* un comunicado con la lista de participantes admitidos, los cuales aparecerán identificados por sus DNI/NIF (no será pues una relación nominal). Se abre entonces, en ese mismo momento, el período de inscripción para esos nadadores. En la medida de lo posible se comunicará personalmente por correo electrónico a los interesados el hecho de haber sido admitidos.

## 9.2. Inscripción

Los nadadores admitidos deberán efectuar su *inscripción en firme* antes de las 23.59 horas del lunes 26 de julio, operando siempre por medio del enlace Inscripciones en el Descenso a Nado.... La circunstancia de no haber llegado a abrir el mensaje de comunicación por correo electrónico (véase el último párrafo del apartado anterior) no se admitirá como justificación de no haber consolidado en tiempo la inscripción.

En ese proceso de inscripción en firme se requerirá al nadador para que exprese su aceptación de las condiciones y circunstancias asociadas a la inscripción. Dichas condiciones se exponen en el documento complementario **Competiciones de natación 2021 en la ría de Navia - CONDICIONES EN LAS QUE SE ENMARCA LA INSCRIPCIÓN EN CUALQUIERA DE ELLAS-**, a disposición también de los nadadores interesados.

En cualquier caso parece procedente anticipar aquí dos de esas condiciones, que se suscitan de forma excepcional este año a causa de la pandemia Covid-19 (nunca se habían planteado en el pasado y se confía en poder eliminarlas en próximas ediciones):

- la exigencia de someterse al *test de antígenos* que, para la detección de *contagios Covid-19* y bajo los auspicios de la asociación *Amigos de la Ría de Navia/ARNavia*, se practicará en la propia villa de Navia desde la tarde del viernes 20 de agosto hasta mediodía del domingo 22. **La realización de este test antes de las competiciones es inexcusable y no puede ser reemplazada por la presentación de cualquier otro documento que pudiera ser esgrimido como alternativo** (por ejemplo, un certificado de vacunación, o de haber superado con éxito en los últimos días un *test PCR*);
- a los efectos de rastreo de potenciales contagios *Covid-19*, la cumplimentación de un *Formulario de Localización Personal*.

El resultado del test será comunicado al nadador con la debida confidencialidad. En caso de que el test muestre la presencia de antígenos Covid-19, no se autorizará la participación del nadador en las pruebas y éste será informado de la obligación que tiene con la sociedad de guardar cuarentena a partir de ese momento y extremar la práctica de las medidas de prevención de contagios.

---

<sup>2</sup> Las marcas que se facilitan podrán haber sido realizadas en piscina de 25 metros y cronometraje manual, si bien en ese caso se aplicarán las correspondientes conversiones.

<sup>3</sup> Hay que hacer aquí, no obstante, una precisión: la fragmentación de las categorías de *Masters (premaster, máster 25+, máster 30+, etc.)* aconseja no garantizar un mínimo de plazas para cada una de ellas sino hacerlo por bloques, garantizando un mínimo de plazas al bloque de nadadores de los grupos de edad *premaster* a *masters 40+* y otro al bloque de los *masters 45+* a *55+*.

Los participantes han de hallarse en posesión de licencia en vigor por cualquiera de las federaciones territoriales adscritas a la *RFEN* (o de otra Federación Nacional reconocida por la *RFEN*). No obstante, la organización del Descenso podrá admitir de forma excepcional –y rigiéndose por su propio criterio- que carezcan de una tal licencia, en cuyo caso *Amigos de la Ría de Navia* suscribirá en nombre de cada uno de ellos, y previo el abono de una tasa individual de 10 €, un seguro de accidentes. Más información a tal respecto se facilita en el siguiente párrafo y, también, en el epígrafe 14 (**COBERTURA DE RIESGOS**) más adelante.

**La inscripción es gratuita** como tal, aunque sí conlleve para todos los nadadores el pago del *test de antígenos*, cuyo importe se fija en 20 €. Por otra parte, está el pago del seguro de accidentes (10 €) por aquellos nadadores para los que sea necesario suscribir un seguro de accidentes.

Existe aún un último desembolso -si bien éste es en concepto de una fianza de 10 € que se devolverá tras la competición- ligado a la dotación a cada nadador del dispositivo electrónico (*chip*) de identificación individual. Éste deberá devolverse tras la prueba y, a tal respecto, en el curso del proceso informático de inscripción se solicitará también el abono -vía la *pasarela de pago* asociada a la *plataforma informática de gestión de inscripciones*- de la citada fianza (no es una cuota de inscripción) de 10 € por nadador. Tras ser comprobada a la finalización de la prueba la recuperación del *chip*, la fianza será reintegrada al nadador vía la misma *pasarela de pago* en las dos semanas siguientes (es decir, antes del 4 de septiembre).

En caso de encontrarse alguna dificultad al formalizar la inscripción, se expondrá el incidente vía un correo electrónico dirigido a [inscripciones@rianavia.com](mailto:inscripciones@rianavia.com).

Podrá rechazarse cualquier solicitud de inscripción si, a juicio del *comité organizador*, la misma no acredita una adecuada responsabilidad.

## 10. **OTRAS CONDICIONES RESEÑABLES**

La entrega a los nadadores de los *chips* y elementos de identificación -y de la documentación de participación asociada- se efectuará en el **centro de atención de nadadores** (instalado en la *nave El Puerto*, la cual se localiza, como su propio nombre indica, en el entorno del puerto de Navia). El recinto de realización de los *test de antígenos* se situará también en esa vecindad.

La recogida de *chips* y la posibilidad de realizar el *test de antígenos* quedarán franqueadas el viernes 20 a partir de las 17.00 (hora oficial de verano) y se cerrarán el domingo a las 13.45 como hora límite.

En caso de causar baja en el *Descenso*, las cantidades abonadas asociadas al *seguro de accidentes*, o a la realización del *test de antígenos*, no serán reembolsadas<sup>4</sup>. E, igualmente, si por causas de *fuerza mayor* (climáticas o de cualquier otra índole), hubiera de suspenderse la celebración del *Descenso*, tampoco se reintegrarán las cantidades abonadas previamente.

**11. ACREDITACIÓN DE LA EDAD:** El *comité organizador* se reserva el derecho de requerir a cualquier nadador (incluso durante la estancia en Navia del mismo) al objeto de que acredite su edad, lo que el participante ha de realizar mediante la presentación de un documento con suficiente valor legal que la atestigüe (por ejemplo, DNI, pasaporte,...). Las razones del requerimiento pueden ser diversas, desde la indagación acerca de si un nadador es menor de edad -y, para participar, precisa entonces autorización de su padre o tutor legal- al tratamiento de reclamaciones en relación a las clasificaciones/resultados de las pruebas.

**12. TROFEOS Y PREMIOS:** Los nadadores que alcancen los primeros puestos de las clasificaciones **b.1** y **b.2** recibirán, además de los trofeos correspondientes, los siguientes premios en efectivo:

- 1<sup>er</sup> puesto ➔ 1000 €
- 2<sup>o</sup> puesto ➔ 700 €
- 3<sup>er</sup> puesto ➔ 400 €

Diversas entidades donan además anualmente numerosos trofeos que se reparten entre los nadadores destacados de las clasificaciones **a.1**, **a.2**, **a.3**, **a.4**, **b.1** y **b.2**. Por otra parte, todos los participantes que completen la prueba en la que se hayan inscrito recibirán una medalla acreditativa de su logro (medalla *finisher*). Y los masters de los grupos de edad superiores (**55+**, **60+**,...) recibirán la tradicional *Sirenita* (siempre en el supuesto de que hayan completado el recorrido correspondiente).

---

<sup>4</sup> La *fianza de chip* no está afectada por esta restricción. Si un nadador no llega a recoger el *chip* en principio asignado (por ejemplo, por haber causado baja horas antes de la competición, o –simplemente- porque algún imprevisto de última hora le impidió recogerlo y tomar la salida), el *chip* constará como *recuperado* (de suyo, se habrá mantenido siempre en poder de la organización) con el reembolso consiguiente de la fianza en los términos previstos en el epígrafe 9.2 anterior, si bien minorada la misma en 1,50 € en concepto de compensación de gastos (se reintegrarán 8,50 €).

En caso de que, por causa de fuerza mayor, hubiera de suspenderse la celebración de alguna prueba, se cancelará asimismo la concesión de cualesquiera recompensas asociadas a dicha prueba.

13. **JURADO:** El *Juez Principal* de la competición será designado por el *Colegio de Árbitros de Natación del Principado de Asturias* y, bajo su autoridad, se constituirán jurados independientes para cada una de las dos pruebas previstas. Cualquier cuestión de interpretación o controversia reglamentaria que pueda plantearse y no se halle prevista en estas Bases será resuelta inapelablemente por el citado *Juez Principal*, contando con el auxilio –si fuera necesario- del representante designado previamente a este objeto por la *entidad promotora*.
14. **COBERTURA DE RIESGOS:** La práctica deportiva de los nadadores con licencia por cualquiera de las federaciones territoriales adscritas a la RFEN debe estar amparada por la cobertura de la correspondiente póliza de seguros y el *comité organizador* del Descenso subordina la participación de un nadador en la competición a la afirmación del mismo de pertenecer a un club reconocido por la RFEN y de que se verifican las condiciones de veracidad, vigencia y validez de la póliza que demanda la práctica deportiva federada. Para el resto de participantes que no dispongan de una licencia, o póliza, cuya cobertura efectiva de riesgos inherentes a la práctica deportiva se extienda a la competición del Descenso, la asociación *Amigos de la Ría de Navia/ARNavia* suscribirá en nombre de cada uno de ellos un seguro de accidentes al objeto de dotar la citada cobertura de riesgos. *Amigos de la Ría de Navia/ARNavia* y *comité organizador* del Descenso (entidades que dispondrán en cualquier caso los servicios de asistencia pertinentes) declinan pues toda responsabilidad que pueda derivarse de esa participación (responsabilidad que recae pues sobre el propio participante).

Nótese también que las actividades de realización y puesta en marcha del Descenso que desarrollan *Amigos de la Ría de Navia/ARNavia* y *comité organizador* del Descenso están por otra parte amparadas por la oportuna *póliza de cobertura de Responsabilidad Civil*.

**Nota de cierre:** Entidad promotora y *comité organizador* se reservan el derecho de suprimir, añadir o modificar cualesquiera de los aspectos de estas Bases y tienen potestad para decidir sobre cualquier circunstancia que no venga recogida en ellas. La inscripción en el Descenso implica el conocimiento de las presentes Bases y la aceptación de la totalidad de su contenido.

Navia, 31 de mayo de 2021